



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Clímaco Martínez Rocha
Demandado: Porvenir S.A
Vincula: Fiduprevisora S.A, Administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio.
Radicado: 05001-31-05-008- 2016-01326-00

Debido a la reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la audiencia de juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la diligencia mencionada, y en ella proferir la decisión de fondo, señala el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Requiere a las partes informe oportunamente los correos electrónicos, con el fin de remitirles el link respectivo debido a que esta hará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 94 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 2 DE AGOSTO DE 2023, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
